

Fecha del Informe	28/02/2018					
Fecha Suscripción del Contrato:	28/12/2017					
Contrato No:	081-2017					
Nombre del Contratista:	CENTRAL DE INVERSIONES S. A					
Nit o CC del Contratista:	860 042 945					
Objeto del Contrato:	Otorgar a la SAE licencia de uso de software a título no exclusivo, los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo y desarrollo para los aplicativos Temis, Zeus, Concisa y Sigep.					
Valor del Contrato:	\$350.000.000					
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:					
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación		
	Total valor adiciones	\$				
Plazo:	Fecha de Finalización: 02 de diciembre de 2018					
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:					
	Prórrogas	Prórroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.		
Periodo de evaluación del informe:	Febrero, marzo y abril de 2018					
Obligaciones cumplidas por el contratista:		<p>1. Se debe realizar el soporte y mantenimiento de los aplicativos en conformidad con lo establecido en los numerales 2.1 y 2.2 y 2.7 de los Estudios Previos.</p> <p>CISA prestó el servicio de mesa de ayuda de 8 am a 5 pm de lunes a viernes colocando a disposición de SAE los siguientes canales de atención: correo electrónico, línea telefónica, sistema de información para la gestión de tickets Zeus y canal presencial.</p>				

		<p>2. Acompañamiento durante el proceso de instalación, despliegue, puesta en marcha, afinación y estabilización del aplicativo en las estaciones de trabajo.</p> <p>CISA realizó el acompañamiento durante la instalación, despliegue, puesta en marcha, afinación y estabilización de los aplicativos Zeus, Concisa SAE NIIF, SIGEP SAE NIIF y TEMIS.</p>
		<p>3. Garantía, soporte, mantenimiento y asistencia técnica a los clientes, de 8 am a 5 pm de lunes a viernes, durante doce (12) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.</p> <p>CISA prestó el servicio de mesa de ayuda de 8 am a 5 pm de lunes a viernes colocando a disposición de SAE los siguientes canales de atención: correo electrónico, línea telefónica, sistema de información para la gestión de tickets Zeus y canal presencial.</p>
		<p>4. El soporte técnico será prestado por CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA. la atención telefónica o vía e-mail, (1er. nivel), se realizará dentro de las 4 horas hábiles siguientes al reporte del cliente.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 1er nivel.</p>
		<p>5. La atención de 2º Nivel, (soporte en sitio), para ser prestada en Bogotá D.C, en caso de no poder efectuar solución en 1er. nivel, se efectuará dentro de un (1) día hábil siguiente al reporte del caso por parte de la SAE SAS.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 2º nivel .</p>
		<p>6. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 2º nivel</p>
		<p>7. El soporte y mantenimiento no incluye adaptaciones, modificaciones o cambios que no estén previamente definidos como funcionalidad del producto.</p> <p>No fueron solicitados adaptaciones, modificaciones o cambios que no estén definidos en la funcionalidad del producto.</p>
		<p>8. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan las especificaciones del servicio objeto del contrato.</p>

	<p>9. Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento en los aplicativos Temis, Zeus, Pac, Concisa y Sigep.</p> <p>CISA garantizó el correcto y eficiente funcionamiento en los aplicativos Temis, Zeus, Concisa y Sigep.</p>
	<p>10. Documentar todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños, desperfectos o eventos.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 1er nivel.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 2° nivel.</p>
	<p>11. Los requerimientos se harán mediante una llamada telefónica y/o correo de soporte (e-mail), garantizando un análisis y solución a los requerimientos, en el tiempo menor que no requiera modificación de los módulos o componentes del sistema.</p> <p>CISA prestó el servicio de mesa de ayuda de 8 am a 5 pm de lunes a viernes colocando a disposición de SAE los siguientes canales de atención: correo electrónico, línea telefónica, sistema de información para la gestión de tickets Zeus y canal presencial.</p>
	<p>12. Hacer un seguimiento y asegurar el cumplimiento de la solicitud del servicio, desde el momento en que se solicita por parte de la Sociedad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la SAE SAS.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 1er nivel.</p> <p>No se presentaron solicitudes de soporte de 2° nivel.</p>
	<p>13. Contar de manera permanente con canales de atención como: línea telefónica, correo electrónico, fax, números de celular, chat en línea y el soporte de tickets de seguimiento y gestión, con el fin de reportar los incidentes que puedan presentarse. Igualmente debe entregar al inicio del contrato documento que defina el procedimiento de la mesa de ayuda.</p> <p>CISA prestó el servicio de mesa de ayuda de 8 am a 5 pm de lunes a viernes colocando a disposición de SAE los siguientes canales de atención: correo electrónico, línea telefónica, sistema de información para la gestión de tickets Zeus y canal presencial.</p>
	<p>14. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>No se evidencian incumplimientos por parte del contratista en el periodo evaluado.</p>

	<p>15. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>Se realizó reunión de seguimiento al contrato de fecha 28 de febrero de 2018.</p> <p>Se realizó actividad de capacitación en la parametrización y cague de movimientos en CONCISA, el día 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se realizaron las siguientes reuniones:</p> <p>El 20/03/2018 se realizó reunión de seguimiento de ejecución contrato y seguimiento cronograma para cague de movimientos en el ambiente CONCISA FRISCO NIIF</p> <p>El 18/04/2018 vía skype</p> <p>El 25/04/2018 vía skype</p>
	<p>16. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p>
	<p>17. El supervisor del contrato podrá delegar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista.</p>
	<p>18. Responder por sus actos u omisiones en la ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.</p> <p>No se evidencian incumplimientos por parte del contratista en el periodo evaluado.</p>
	<p>19. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>No se evidencian incumplimientos por parte del contratista en el periodo evaluado.</p>
	<p>20. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la</p>

	<p>información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>No se evidencian incumplimientos por parte del contratista en el periodo evaluado.</p> <p>21. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias USB, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>No se evidencian incumplimientos por parte del contratista en el periodo evaluado.</p> <p>22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado</p>																
<p>Porcentaje de Ejecución y Avances:</p>	<table border="1" data-bbox="461 1205 861 1332"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>12.67%</td></tr> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>4.68%</td></tr> </table> <p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" data-bbox="461 1438 1323 1712"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$350.000.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0,00</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$350.000.000</td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$33.793.952</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$316.206.048</td></tr> </tbody> </table> <p>Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>	PORCENTAJE EJECUTADO	12.67%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	4.68%	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$350.000.000	Valor de las Adiciones	\$0,00	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$350.000.000	Total ejecutado y desembolsado	\$33.793.952	Valor pendiente por ejecutar	\$316.206.048
PORCENTAJE EJECUTADO	12.67%																
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	4.68%																
CONCEPTO	VALOR																
Valor Inicial del Contrato	\$350.000.000																
Valor de las Adiciones	\$0,00																
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$350.000.000																
Total ejecutado y desembolsado	\$33.793.952																
Valor pendiente por ejecutar	\$316.206.048																

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo febrero, marzo y abril de 2018.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"><tr><td>X</td><td>Satisfactorio</td></tr><tr><td></td><td>Bueno</td></tr><tr><td></td><td>Regular</td></tr><tr><td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr></table>	X	Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes
X	Satisfactorio								
	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								


Firma Supervisor